



ACTA No. 027		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas – vigencia 2024, según circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Berrio, del 11/03/2024	HORA INICIO: 04:00 a.m.	HORA FIN: 6:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Casa administrativa SENA rente a Alfonso López, Puerto Berrio – Antioquia.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Con base a la circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024, dar cumplimiento a las funciones del comité de verificación del CTMAE frente a los aspirantes al banco de instructores 2024, específicamente realizar la búsqueda en las demás fases para cubrir ofertas desiertas.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar revisión de las fases de “Ampliación de Inscritos para preselección” de instructores.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. <u>COMITÉ DE VERIFICACIÓN:</u> se establece el comité a partir de la Resolución 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde establece</p> <p>(“), establece que “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) delegado del subdirector de Centro Un (1) Coordinador Académico del área a contratar Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.</p> <p>Para verificar la idoneidad de los inscritos a programas de la estrategia, un representante de las organizaciones campesinas de la región.</p> <p>En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.</p> <p>Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.</p> <p>Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, el profesional Agrosena.</p>		



Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, el profesional de Bilingüismo.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNADO POR
Juan Carlos Osorio Gómez	98632073	Coordinador administrativo	jcosorio@sena.edu.co	Dirección Regional
Carol Estefany Tibanta Escobar	1062325594	Secretaria	ctibantae@sena.edu.co	Subdirector CTMAE
Juan David Valencia Trujillo	71193608	Coordinador de programas especiales.	jdvalencia@sena.edu.co	
Wilfer Alberto López Madrid	71667693	Coordinador académico	wilopez@sena.edu.co	
Mauricio Armando Peña Betancur	71191608	Coordinador académico	mpena@sena.edu.co	
Luis Javier Carvajal Vidal	71172555		luisjaviercarvajal98@gmail.com	Economía popular
Berta Ligia Castrillón Jaramillo	22029928		asociacioncampesinaascantipaz@gmail.com	Asociación campesina:
Didier Augusto García Daza	71191398	Instructor Agrosena	dadaza@sena.edu.co	
Maria Del Carmen Ortiz Muñoz	43873670	Instructora Agrosena	mortizm@sena.edu.co	
Leandra Tangarife Gómez	43253872	Instructora Bilingüismo	ltangarife@sena.edu.co	
Leidy Johana Cifuentes Rodríguez	1007405047		jhoanarodriguez290301@gmail.com	Representante de aprendices



				Jornada Diurna
Yenny Alejandra Cadavid Osorno	1007466211		yacadavid11@misena.edu.co	Representante de aprendices Jornada Mixta

2. Revisión de hojas de vida de acuerdo con el perfil requerido para garantizar el cumplimiento de las normas legales y de contratación del SENA, para que los candidatos sean seleccionados del Banco de Instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo

Siguiendo las indicaciones de la circular que acoge la convocatoria la cual indica:

“-Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado “CUMPLE”, y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

-Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la “Preselección”, él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a “Seleccionado”; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el sistema lo cambiará de forma automática y lo devolverá al estado “Cumple”. Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento. Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024o en su(s) actualización(es); iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación...”

“-Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación, que cumplan el perfil buscado; si encuentra, podrá realizar la preselección. Si no encuentra



entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden:

- i) en la Regional a la que pertenece el Centro.
- ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y
- iii) a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n) aplicar criterio(s) objetivo(s) y cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

3.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.
- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.”

3. Agrupación de las ofertas: conforme a la resolución número 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde se establece la conformación del comité de verificación del centro también indica la agrupación de las ofertas de la siguiente manera:

PARÁGRAFO: Los demás instructores serán asignados teniendo en cuenta las siguientes áreas:

- Minería
- Industria



- Agropecuarios
- Ambiental
- Comercio
- Comunicaciones
- Fic
- De apoyo

De la misma manera se realizará la agrupación de los perfiles para el desarrollo de actividades del comité de verificación del CTMAE.

4. Herramienta de puntuación: se establece para la generación de puntaje y control de revisión una herramienta construida por el centro teniendo en cuenta la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022, la cual indica los criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales, con el fin de crear criterios con igualdad de condiciones y objetivos necesarios para crear un estricto orden de idoneidad para el perfil a ocupar, donde el cumplimiento de los requisitos mínimos no aplican para la acumulación de puntaje y se visualiza de la siguiente manera:

RUBRO O PROGRAMA	# VACANTE	Nombre	REQUISITOS MINIMOS				¿CUMPLE LOS MINIMOS?	PROTECCION ESPECIAL	RESIDENCIA 1				FORMACION LABORAL ADIC	EDUCACION FORMAL ADICIONAL (SE TENDRA EN CUENTA UNO Y QUE ESTE RELACIONADO CON EL AREA O FORMACION)								CER NC - P.	
			TITULO	EXP. DOCENTE	EXP REL. PROF.	ADICIONALES VIRTUAL O BILINGUISMO.			EN EL EMPLO	NACIO EN EL EMPLO	RES. EMPLO CERCANO 25 KM	POBLACION VULNERABLE		CAP. TEC LAB O PROF.	TGO	ESP. TECNICA	PROF. ESPECIALIZ.	MAESTRIA	DOCTORADO				
			PUNTAJE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.40	0.50	0.30	0.50	0.00	0.25	0.50	0.50	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00		
			CERTIFICACION POR COMPETENCIA				EXPERIENCIA TECNICA ADICIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL	EXPERIENCIA EN INSTRUCCION ADICIONAL				TOTAL	PORCENTAJE									
			CER. NC - P.	CER. NC - T.	CER IND.	CER TICS	ENTRE 12 A 23 MESES	MAS DE 24 MESES	DE 12 MESES A 23 MESES	MAS DE 24 MESES	DE 6 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	Mas de 60 MESES	9 ITEMS - 30 casillas puntaje.	100%							
			1.00	0.25	0.25	0.25	0.20	0.30	0.20	0.30	0.50	1.00	1.50	2.00	10.0								

5. Que debido a que con los candidatos postulados no se logró suplir la necesidad de contratación, se realiza la revisión de las demás fases para la búsqueda y consecución de las personas idóneas y disponibles para las ofertas.

Los integrantes de los Comités de Contratación & Verificación procedieron a revisar las hojas de vida de los candidatos pertenecientes a:

1. buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación.
2. en la Regional a la que pertenece el Centro.
3. dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y
4. a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n) aplicar criterio(s) objetivo(s) y cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

Y se encuentra lo siguiente:



ÁREA DE COCINA

PROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLE

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – COCINA 29857
Requisitos
Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales

ÁREA DE PELUQUERÍA

PROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLE

2. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – PELUQUERIA 29803
Requisitos
PERFIL: TÉCNICO PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUC MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUC

PROCESO PARA INSTRUCTOR COCINA:

Mediante acta N°25 socializada el 25 de febrero del 2024, donde se socializó el procedimiento realizado en la verificación de aspirantes del banco de instructores general año 2024, aprobado por los asistentes de la reunión, donde como conclusión se solicita apertura de la vacante de cocina en la agencia pública de empleo.



NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNADO POR
Juan Carlos Osorio Salazar	9882073	Coordinador administrativo	josorio@bna.edu.co	Dirección Regional
Caral Esquivel Tizante Escobar	10621355	Secretaría	ctizante@bna.edu.co	Subsecretaría CITAME
Juan David Valencia Trujillo	71193608	Coordinador de programas especiales	jvalencia@bna.edu.co	FOR
Walter Alberto López Madrid	71667693	Coordinador académico	wlopez@bna.edu.co	
Mauricio Armando Peña Botellar	71193608	Coordinador académico	mpeña@bna.edu.co	
Luis Javier Canavial Véliz	71173555		lucanavialveliz@gmail.com	Economía popular
Berta Liza Castiblanco Jaramillo	22092928		castiblancobertha@gmail.com	Asociación campesina
Indier Augusto Gaxiola	71193308	Instructor Agrónoma	igaxiola@bna.edu.co	

[illegible]

1. **Identificación del Proyecto:** El proyecto se denomina "Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la Empresa X".
 2. **Objetivos del Proyecto:** El objetivo principal es mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos de la Empresa X, reduciendo los errores y aumentando la satisfacción del cliente.
 3. **Alcance del Proyecto:** El proyecto se limitará a la implementación del SGC en los departamentos de producción y logística.
 4. **Justificación del Proyecto:** La implementación de un SGC es esencial para la competitividad de la Empresa X en el mercado actual, donde la calidad y la eficiencia son factores clave.
 5. **Metas del Proyecto:** Se establecen las siguientes metas:

- Reducir los errores de producción en un 10% durante el primer trimestre.
- Aumentar la satisfacción del cliente en un 5% durante el primer trimestre.
- Implementar el SGC en todos los departamentos de producción y logística antes del final del primer trimestre.

Se Adjuntan como Anexos al presente Informe, los que se cargan en los documentos del
G04-036 V01

1. El Banco de Datos Regional a quienes hemos inspirado a otras necesidades de
información en el interior Centro de la Región.
2. en la Regional a los que pertenecen el Centro.
3. El centro de la Regional a los que pertenecen la Regional y,
4. y en la Regional, en los que, para mejorar la persona a controlar se deboliguar
información, para cumplir con el procedimiento de "Protección y" "Adaptación
de la protección" mediante el uso de la información.

Y se encuentra la siguiente:

AREA DE COCINA

PROGRAMA POBLACION VULNERABLE

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencial) del Perfil:

SERVICIOS REGIONALES - COCINA - AREA

Requisitos:
Perfiles académicos: Licenciados en las áreas de gastronomía, cocina, alta
cocina, culinaria y gestión hotelera. **Alternativa:** Titulados en las áreas de cocina,
gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. **Alternativa**
Sistemas profesionales en las áreas de culinaria, gastronomía y culinaria. **Alternativa:** Titulados
en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. **Experiencia laboral:** mínimo veintinueve
años de experiencia en el área de cocina, gastronomía o culinaria, con un control de inventario de
materias primas por alimentos y bebidas y más de 112 meses en experiencia académica, técnica
y profesional en el área de cocina, gastronomía o culinaria. **Experiencia:** mínimo de
cinco años de certificación de competencia laboral vigente en observación de procesos
formativos presenciales.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación:

MUNICIPIO	NOMBRE	DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
EL GUAYO	EDWIN DAVID AZAÑA REY	50131722	NO CUMPLE: SOLO EXPERIENCIA LABORAL
EL GUAYO	CLAUDIA ESPARZA ROSA	28-04-137	NO CUMPLE: SOLO CULINARIA COCINA EXPERIENCIA LABORAL

Debido a que el valor que deserta es superior a verificación por los que se han
disponible en el presente informe.

CC - 78730405	DARIO LUIS CORONADO SUAREZ 3117255648 regunrino2030@gmail.com	NO CONTESTA
CC - 17638887	ORLANDO RODRIGUEZ LOPEZ 3123930316	CELULAR APAGADO

Se adjuntan evidencias de las llamadas realizadas

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 787-2406

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 787-2406

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 787-2406

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 787-2406

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05

0196 288-7181

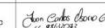
Llamada contestada por el destinatario.

- Inicio de llamada: 11/05/2024 14:05:00
- Fin de llamada: 11/05/2024 14:05:05
- Duración: 00:00:05



GOB. P. OREGÓN

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la verificación y necesidades del Centro de Formación, se procede a dejar constancia en el acta y solicitar la apertura de la vacante por la Agencia Pública de Empleo – APE			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Abrir vacante por la Agencia Pública de Empleo – APE	Febrero 2024	APE	Se aprueba con las firmas al final del documento.
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	Coordinador Administrativo		
AIDA IRENE TANGARIFE HERNÁNDEZ	Coordinadora de Formación, Gestión Educativa y Relacionamento Corporativa		
WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID	Coordinador Académico – Subregiones del Magdalena Medio y Alto Nordeste		
MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	Coordinador Académico – Subregion del Bajo Nordeste		
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO	Coordinador Académico de Programas Especiales		
CAROL ESTEFANY TIBANDA ESCOBAR	Secretaria G02		
LEIDY JOHANA ORIENTES RODRIGUEZ	Aprendiz		
YENNY ALEXANDRA CADAVEZ OSORNO	Aprendiz		
JUAN BERNARDO	Instructor		



NOMBRE DEL POSTULADO	CEDÚLA	NÚMERO DE VACANTE	REQUISITOS DE LA VACANTE	CUMPLE CON EL PERFIL. SI/NO
ERDWIN DANIEL AYALA REY	91181722	3662781	Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales	SI
JORGE MARIO GARCIA AMARILES	71193373	3662781		SI
WILFREDO PEREA GUIAO	8432276	3662781		NO
UBERLAIDER MARIN GUTIERREZ	71186346	3662781		NO
JESSICA LORENA RIOS CANO	1128439719	3662781		NO
ANCEL ALFAIRO OSSA CAÑAS	71377679	3662781		NO

Seguido el centro de formación realizo la convocatoria individual de esta necesidad a través de la APE, dentro de los parámetros establecidos de postulación en APE, en el cual solicita la inscripción de la vacante se postularon las siguientes personas:

- El registro y contratación se indicó en la APE del complejo tecnológico Minero Agroempresarial con toda la información requerida.
- El perfil publicado es el diseñado en el curriculum del programa de formación profesional vigente.
- La convocatoria inicio apertura el día 7 de marzo de 2024, se postularon 6 personas por los 2 contratos a suscribir con los siguientes datos:



Al realizar la verificación de cada uno de los integrantes con las características y perfil que debe cumplir el postulado se encuentra:

- Todos lo postulados se encuentran inscrito en el banco de instructores previamente.
- Al realizar la revisión de la formación académica, documentos y capacitaciones, experiencia laboral como lo designa los requisitos de la vacante se encuentra que los señores JORGE MARIO GARCIA AMARILES y ERDWIN DANIEL AYALA REY.

PROCESO PARA INSTRUCTOR PELUQUERÍA:

Debido a que la vacante quedo disponible por la renuncia de la instructora contratada para el año 2024 se procede a verificar hojas de vida disponibles en el banco de instructores en el orden y como lo describe la normatividad.

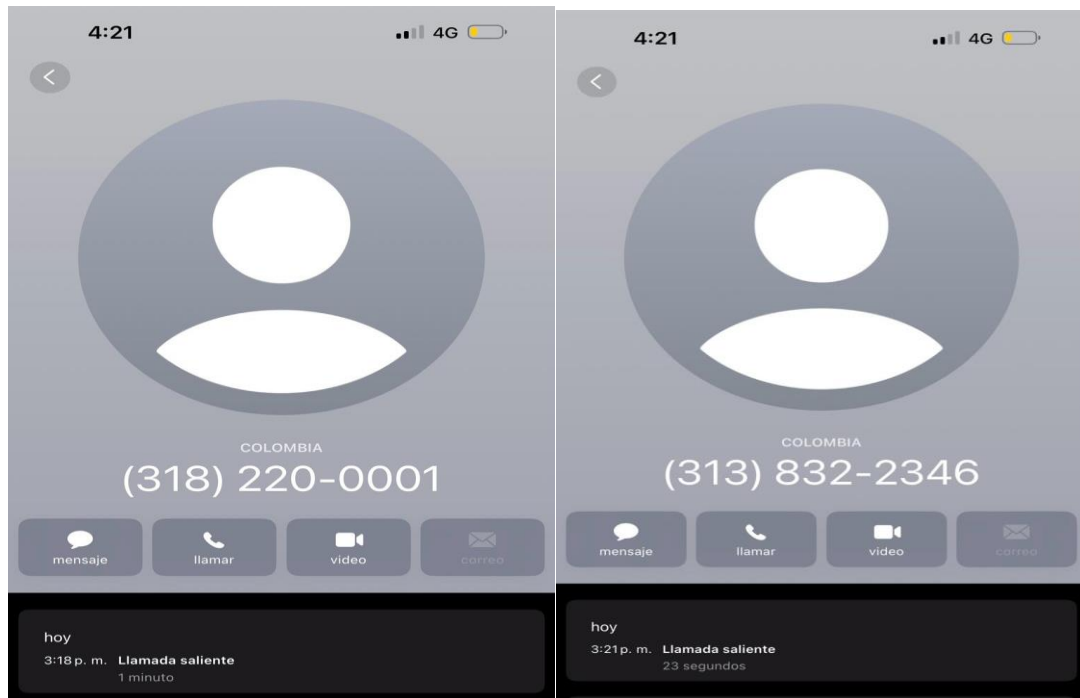
NOMBRE	CUMPLE ACADEMICO	CUMPLE EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
JOSE MANUEL ACEVEDO	NO. FORMADOR DE FORMADORES, habilidades digitales, pedagogía humana, PHOTOSHOP, enseñanza de lenguas, inglés, habilidades virtuales, digitales.	Instructor de ingles	NO CUMPLE
JEY JOSE AGUDELO ORTEGA	SST	salud física, SST, JEFE DE SGSST. Gestión de la calidad	NO CUMPLE
DERLY XIOMARA	NO	alimentos y turismo, belleza. 18 meses.	NO CUMPLE
CINDY TATIANA	NO; Licenciado en educación física, técnico en comercio		NO CUMPLE
ADONES SEDED AGAMEZ	NO. Administrador de empresas		NO CUMPLE
GRIFANIA DIAZ	NO. Economista, gestión de proyectos		NO CUMPLE
SANDRA LUCIA CORDOBA	NO. Administrador de empresas		NO CUMPLE
MARCELY CAMPO MASLE	Gestión de talento humano, fisioterapeuta		NO CUMPLE
LUZ ESTELLA ALVAREZ	SI	SI	Está trabajando en el SENA
JORGE ALBERTO GOMEZ	SI	NO	NO CUMPLE
HUMBERTO DE JESUS RONDON	SI	NO	NO CUMPLE
ALEXANDRA HELENA BIBAO	SI	SI	Está trabajando en el SENA



IVIS ELENA VARELA	NO	NO	
EDILMA LUCIA RACERO	SI	SI	Esta trabando en Cerete
JOSE MANUEL GARCIA	SI	NO	NO CUMPLE
BIBIANA CAROLINA GOMEZ	NO	NO	NO CUMPLE
PAOLA CARVAJAL MARQUEZ	SI	SI	No interés
CLAUDIA ASTRID CORREA	SI	NO	NO CUMPLE
MARTIN ALONSO TABORDA	SI	NO	NO CUMPLE
LILIANA SANCHEZ QUESADA	SI	SI	ACEPTO

Evidencia de llamadas realizadas:





Al realizar la verificación de cada uno de los integrantes con las características y perfil que debe cumplir el postulado se encuentra:

- La señora **LILIANA SANCHEZ QUESADA** cumple con la formación académica, documentos y capacitaciones, experiencia laboral como lo designa los requisitos de la vacante y al contactarla de manera telefónica dice estar interesada en la vacante para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.

CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que se realizó la verificación en el banco de instructores como se indica en la circular, se solicita la apertura de la oferta individual a través de la plataforma APE, para la búsqueda y consecución de personal idóneo y disponible para cubrir esta necesidad, las personas seleccionadas que cumplen los requisitos son los señores **JORGE MARIO GARCIA AMARILES** y **ERDWIN DANIEL AYALA REY**.
- Teniendo en cuenta que se realizó la verificación en el banco de instructores como se indica en la circular, las persona que acepta la vacante y cumple con los requisitos es la señora **LILIANA SANCHEZ QUESADA**.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Apertura de convocatoria individual.	7 de marzo de 2024	APE	Se aprueba con las firmas al final del documento.



ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	Coordinador Administrativo	<i>Juan Carlos Osorio G. cc 98632073</i>
AÍDA IRENE TANGARIFE HERNÁNDEZ	Coordinadora de Formación, Gestión Educativa y Relacionamiento Corporativo	<i>Aída Irene Tangarife</i>
WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID	Coordinador Académico – Subregiones del Magdalena Medio y Alto Nordeste	<i>Wilfer Alberto López</i>
MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	Coordinador Académico – Subregión del Bajo Nordeste	<i>Mauricio Armand Peña</i>
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO	Coordinador Académico de Programas Especiales	<i>Juan David Valencia</i>
CAROL ESTEFANY TIBANTA ESCOBAR	Secretaria G02.	<i>Carol Estefany Tibanta</i>
LEIDY JOHANA CIFUENTES RODRÍGUEZ	Aprendiz	<i>Leidy C.</i>
YENNY ALEJANDRA CADAVID OSORNO	Aprendiz	<i>Yenny Alejandra Cadavid</i>
JUAN BERNARDO RINCON	Instructor	<i>Juan Bernardo Rincon</i>